



## **RESPONDE OBSERVACIÓN**

---

**PROVISIÓN DE EMPLEO  
ABOGADO(A) CURADOR  
LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA SE DEFIENDEN  
DIRECCIÓN REGIONAL METROPOLITANA SUR**

---

**BASES CÓDIGO PSP 050/2024**

**ABRIL DE 2024**

## 1. OBSERVACIONES RECIBIDAS

Que con fecha 22 de abril 2024, mediante correo electrónico se recibe observación de parte de **MATÍAS MALDONADO RIVEROS**:

Estimado Felipe, muy buenas tardes.

En relación a lo señalado en las bases del concurso público PSP 050/2024, y encontrándome dentro de plazo, vengo en plantear mis observaciones a la etapa de evaluación curricular publicada en el ACTA DE RESULTADO ETAPA 1 a 3 PSP 050 2024 de fecha lunes 22 de abril del presente año, específicamente al ítem de evaluación de experiencia laboral, por las causas que se indican:

Que, se verifica la presentación de antecedentes exigidos en el punto 4.4. c) de bases código PSP 050/2024 a objeto de otorgar la ponderación respectiva según tabla señalada en la etapa de "Evaluación Curricular". Sin embargo, en dicha evaluación se me asignó puntaje 0 (Cero) en el ítem experiencia laboral, pese a que adjunté certificados de experiencia laboral de las últimas instituciones públicas en las que me he desempeñado Asimismo, y tal como se puede apreciar en mi CV que adjunte a este concurso, se da cuenta de mi experiencia en causas de familia, penal, laboral y tribunales superiores de justicia, acreditando que superé con creces la experiencia de más de 3 años. Por esta razón y para mayor claridad adjunto certificado obtenido con mi clave única desde la Oficina Judicial Virtual del poder judicial, en la que se acredita la cantidad de causas asociadas a mi nombre.

Cualquier requerimiento de información adicional, no duden en contactarme.,

Saludos cordiales,

--

Matías Maldonado Riveros

## 2. REVISIÓN ANTECEDENTES RECLAMADOS

Se revisan los antecedentes presentados por **MATÍAS MALDONADO RIVEROS**, constatándose que con fecha 22/04/2024 se publica el Acta de Validación Formal de Antecedentes y Curricular del proceso de selección público 050/2024 por lo tanto, la observación se encuentra dentro del plazo para su reclamación.

### 2.1 Experiencia Laboral:

Se constata que la presente postulación presenta 3 contratos de trabajo. Sin embargo, dicha documentación no presenta toda la información exigida en las bases para asignar puntaje.

### 3. CONCLUSIÓN

Revisado los antecedentes del reclamo, las bases concursales PSP 050/2024 aprobadas por Resolución Exenta N°0871/2024, el procedimiento de obtención de personal vigente de la Corporación de Asistencia Judicial aprobado por Resolución Exenta N°1742/2018, este receptor NO acoge la observación presentada por **MATÍAS MALDONADO RIVEROS**.

Por tanto, la postulación acredita una ponderación total de 73,3 en etapa de “Evaluación Curricular”.